

# SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Centro de Conciliación y Arbitraje

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ  
NOTARIO DE LIMA  
Juan de Arona 837 - 845  
Teléfono : 207-303011 Fax : 442-7232  
E. mail : postmaster@elpozeno.com  
San Isidro

Autorizado por RVMN 368-2008-FES



EXPEDIENTE 097-2015

## ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 121-2015

En el distrito de Miraflores, a los seis días del mes de Mayo del año dos mil quince, a las 16:00 horas ante mí, DANIEL PEDRO JOSE CASTILLO NARREA, identificado con Documento Nacional de Identidad número 07871391, en mi calidad de Conciliador debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia mediante la acreditación número 8567, presentó su solicitud de conciliación la parte solicitante CONSORCIO COPER, debidamente representado por su representante legal JOSE ALEJANDRO PERALTA GORE, identificado con documento nacional de identidad N° 08772765, con domicilio legal en Calle Enrique Seoane N° 299, Oficina N° 203, Torres de Limatambo, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima según contrato de Consorcio de fecha 06 de Diciembre de 2012, con firmas legalizadas ante el Notario J. Antonio del Pozo Valdez y la parte invitada INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT, con domicilio ubicado en Avenida República de Colombia N° 643, 6to piso, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su representante legal KARINA DEL PILAR JURADO ACHIUY, identificada con documento nacional de identidad N° 09934095, según Resolución Jefatura N° 098-2013-IP/SUNAT, suscrita por el Jefe de la Unidad Ejecutora Jorge Luis Napuri Torres, de fecha 12 de Noviembre de 2013; con el objeto de llevar a cabo la Audiencia de Conciliación solicitada.

Iniciada la audiencia de conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características, fines y ventajas. Asimismo, se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

**SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN QUE FORMARA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.**

### DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIAS

**LA PARTE SOLICITANTE CONSORCIO COPER SOLICITA A LA PARTE INVITADA INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT:**

- QUE SE APRUEBE LA LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO ELABORADO POR EL CONTRATISTA PRESENTADA ANTE LA ENTIDAD MEDIANTE CARTA N° 128-310-2013 CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2014, CUYO SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA ASCIENDE A LA SUMA DE D/ 567,155.68 INCLUIDO IGV.**

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL  
"SAN MIGUEL ARCÁNGEL"

DANIEL PEDRO JOSE CASTILLO NARREA  
CONCILIADOR

**CERTIFICO: Que la presente fotocopia ha sido tomada del documento que he tenido a la vista. Doy fe. Lima, 14 MAYO 2015**

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

# SAN MIGUEL ARCÁNGEL:

Centro de Conciliación y Arbitraje

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ

NOTARIO DE LIMA

Juan de Arona 837 - 845

Teléfono : 207-3030 - Fax : 442-7232

Autorizado por RVMN 365-2008-RES



2. **QUE SE DECLARE INEPICAZ LA CARTA N° 15-2015-SUNAT/80014, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, MEDIANTE LA CUAL LA ENTIDAD ELABORA SU LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO CALCULANDO UN SALDO DE S/ 12,267.99 INCLUIDO IGV, A FAVOR DE LA ENTIDAD.**

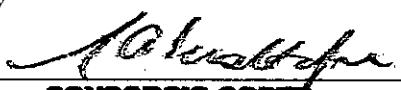
3. **QUE SE DECLARE INEPICAZ LA CARTA N° 38-2015-SUNAT /00014, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2015, MEDIANTE LA CUAL LA ENTIDAD SE PRONUNCIA RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN DEL CONTRATISTA A LA LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO ELABORADO POR AL ENTIDAD CALCULANDO UN SALDO DE S/ 9,042.90, INCLUIDO IGV, A FAVOR DEL CONTRATISTA.**

#### 4. OTROS DERIVADOS DE LA CONTROVERSIAS.

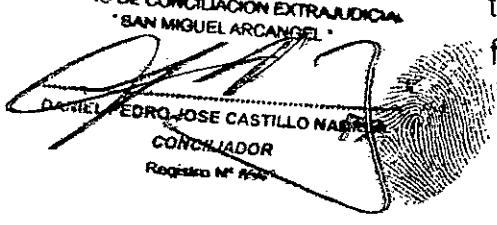
#### FALTA DE ACUERDO

Habiéndose llevado a cabo la Audiencia de Conciliación e incentivando a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizado la Audiencia y el procedimiento de conciliatorio.

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las diecisésis horas y treinta minutos del día seis del mes de Mayo del año dos mil quince, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 121-2015.

  
CONSORCIO COPER  
JOSÉ ALEJANDRO PERALTA GÓMEZ

  
INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT  
KARINA DEL PILAR JURADO ACHUY

  
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL  
"SAN MIGUEL ARCÁNGEL"  
DANIEL PEDRO JOSÉ CASTILLO NÁJERA  
CONCILIADOR  
Registro N° 150

CERTIFICO: Que la presente fotocopia ha sido tomada del documento que he tenido a la vista. Doy fe. Lima, 14 MAYO 2015

  
J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA